



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001

FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021

VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración :	Cevallos, 26 de septiembre de 2022
ANTECEDENTES:	Mediante oficio D.PROD-0254-2022 enviado en fecha 04 de marzo del 2022, el Ing. El Lic. Manuel Ullauri R. Director Provincial de Producción del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua remite una copia del convenio para el impulso Mancomunado de la estrategia Agropecuaria 2022 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos.
De:	Ing. José Luis Oñate Q.
UNIDAD REQUIRENTE:	UNIDAD DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES FRUTALES DEL CANTÓN CON EL FIN DE FORTALECER, DAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS GRANJAS AGROTURÍSTICAS”
JUSTIFICACIÓN:	Adquirir de cajas de cartón, que servirá para mejorar la presentación en la comercialización de los diferentes frutales de temporada de la localidad

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	321530112	ADQUISICIÓN DE CARTONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES FRUTALES DEL CANTÓN	Caja diseñada para la comercialización de frutas. Muy resistente, fabricada en canal doble soporta hasta 15 kg. Dispone de asas y agujeros de ventilación. Medidas: Largo: 40 cm Ancho: 30 cm Alto: 22,5 cm, con estampados de logos del Gad Municipal y del Gad Provincial	3000	UNIDAD	-	-	X	

VALOR TOTAL	0,00
--------------------	------

PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 días
FORMA DE PAGO:	Contra entrega recepción del servicio a satisfacción
VIGENCIA:	45 DÍAS
GARANTIA	60DIAS
TIPO DE COMPRA:	Bien
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCIÓN:	GAD Municipal Cevallos Av. Felipa Real y 13 de Mayo

SOLICITADO POR:	Ing. José Luis Oñate Q.	
	TECNICO DE DESARROLLO LOCAL	
APROBADO POR:	ING. Ricardo Rojas	
	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
AUTORIZADO POR:	Eco. Luis Barona L.	
	Alcalde del GADMCC	